



Bogotá D.C., 20 de febrero de 2021

Señores  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**  
Ciudad

**Asunto:** Justificación Derechos Pecuniarios año 2021

Respetados Señores:

Dando respuesta a su oficio Radicado No. 2021-EE-011023 del 26 de enero de 2021, donde se nos comunica que la Corporación Universitaria Iberoamericana reportó la información concerniente a los valores de los derechos pecuniarios 2021 en los términos previstos en los artículos 3 y 4 de la Resolución 19591 de 2017 y que de la revisión de dichos valores e incrementos reportados en las plantillas de derechos pecuniarios del módulo financiero en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior SNIES, se encontraron inconsistencias en el reporte del Proyecto de Inversión que se adelantará en esta vigencia, me permito informar que el pasado 18 de febrero de 2021, las personas encargadas de este proceso en la IES asistieron al taller virtual sobre el diligenciamiento de la plantilla de Proyecto de Inversión realizado por los funcionarios **Alma Rosa Agualimpia Dualiby, Nora del Carmen Duarte Velasco y Bruno José Guevara Gómez**, de la Subdirección de Inspección y Vigilancia del MEN, donde se dio aclaración sobre la información que debe ser cargada en el SNIES.

Luego de asistir al taller antes mencionado, la información de derechos pecuniarios para la vigencia 2021 quedó cargada de forma exitosa en las plantillas de derechos pecuniarios del módulo financiero en el SNIES, por lo que en ese sentido me permito hacer claridad al comunicado de “Justificación Derechos Pecuniarios año 2021” enviado el 14 de diciembre de 2020 al Ministerio de Educación Nacional por la Corporación Universitaria Iberoamericana y publicado en nuestra página web institucional: <http://www.iberoamericana.edu.co/> de la siguiente forma:

Siguiendo con lo establecido en el artículo 10° de la Resolución 19591 de 2017, la Corporación Universitaria Iberoamericana, en línea con su Plan de Desarrollo Institucional ha realizado diversas inversiones durante el presente año para el impulso de proyectos en *(5) desarrollo*

tecnológico, (8) inversión en la planta física y (11) programas académicos, permitiendo prestar un mejor servicio al estudiante, brindándole mejores herramientas para su formación académica, especialmente para el programa de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

A partir del primer semestre del año 2021, se dará la puesta en marcha del laboratorio de biomecánica 3D que incluye 6 cámaras flexibles y el software ADiBAS posture 3D, el cual permite realizar un análisis de postura, mediante una reconstrucción tridimensional del cuerpo humano, con infinidad de aplicaciones en el campo clínico y deportivo. Con este laboratorio de última tecnología, los estudiantes de los programas de Fisioterapia y la Especialización en Fisioterapia en Trauma podrán realizar sus prácticas e investigaciones con el apoyo de las mejores herramientas utilizadas en la actualidad por los profesionales de la Salud. El valor de esta inversión es de \$173.000.000

Adicionalmente, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional y continuando con el (5) desarrollo tecnológico, durante el año se realizará la implementación de la herramienta de tecnología DarwinEd, con la que se permitirá automatizar la planificación académica consiguiendo aumentar la productividad y disminuir la tasa de errores manuales. El valor de esta inversión es de \$334.000.000.

Siguiendo con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, la Corporación Universitaria Iberoamericana buscando incrementar la cobertura bajo los principios de inclusión y equidad, presentará ante el MEN en el año 2021 los nuevos Registros Calificados para las Especializaciones en Telesalud y Epidemiología, abriendo a todos los egresados de los pregrados de la Facultad de Salud la oportunidad de continuar preparándose bajo los mejores estándares de calidad. La inversión realizada por la Institución para la consecución de estos Registros Calificados es de \$30.000.000.

En virtud de lo anterior, dentro de los derechos pecuniarios de 2021 se ha realizado un ajuste superior al IPC de 4,81% para el programa de Fisioterapia de la Facultad de Ciencias de la Salud, que equivalen a un ingreso adicional de \$265.487.987, correspondiente al 49% de la inversión que realizará la Institución:

	estudiantes estimados 2021	Valor 2020	Incremento IPC 1,75%	Valor aprobado 2021	Ingresos con IPC	Ingresos aprobados	Ingresos adicionales
<b>FISIOTERAPIA</b>	1783	\$ 4.866.000	\$ 4.951.155	\$ 5.100.055	\$ 8.827.909.365	\$ 9.093.397.352	\$ 265.487.987

Como se puede apreciar, este incremento de los derechos pecuniarios en el pregrado en Fisioterapia, contribuirá a financiar la inversión de la Corporación Universitaria Iberoamericana



para mejora de este programa la cual asciende a \$537.000.000, por lo que la Institución respaldará con recursos propios el 51% restante, siguiendo el compromiso constante en desarrollar y fortalecer sus programas académicos.

Para los demás programas ofrecidos por la Iberoamericana se aplicó un incremento general de no más del 1.75%, correspondiente al IPC certificado por el DANE para el periodo del 1 de noviembre de 2019 a 31 de octubre de 2020.

Todo lo anterior se encuentra publicado en nuestra página web institucional.

Cualquier información adicional con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

**RAUL MAURICIO ACOSTA**  
Rector y Representante Legal